



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 4525/2013 DEL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE, SISTEMA DE
SUBSIDIO HABITACIONAL DS 40/2004.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1265

TALCA,

21 ABR 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46.
- La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna.
- La Resolución Exenta N° 4525 de fecha 24.12.2013, del SERVIU Región del Maule, que aprueba nómina de subsidios, entre otros, de la siguiente beneficiaria:

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
19	Del Maule	Talca	Damnificado	Cancino Mendoza Sandra del Carmen	10.997.414-5	500

- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades para subrogar que me confieren la Resolución N° 636 de 2013 de V. y U., el Decreto Exento N° 325 de 10 de Febrero de 2011 de V y U. y Decreto Supremo N° 355 de 1976 de V y U; el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de eliminar a la beneficiaria citada en visto c) de la presente resolución, en virtud de carta de fecha 09.04.2014 presentada por Inmobiliaria Ferval Ltda., en la cual solicita se renuncie el beneficio de la beneficiaria;

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 4525 de fecha 24.12.2013, del SERVIU Región del Maule, señalada en visto c) de esta resolución, fila N° 19 de la nómina consignada en su punto N°1, en el sentido de eliminar de su nómina a la siguiente persona de conformidad a los antecedentes citados precedentemente.
- Déjese establecido que en lo no modificado, la resolución exenta N° 4525 del 24.12.2013, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



Res N° 75 del 14.04.2014

DISTRIBUCIÓN

- Inmobiliaria Ferval Ltda. (1 Norte 3 y 4 Oriente Edificio Bicentenario) Talca.
- SEREMI MINVU Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
- Departamento Técnico
- Oficina de Partes

GONZALO VIAL LUARTE
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE